

BUIN, 15 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2612 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 707 de la Sesión ordinaria N° 229 del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2020.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 707 de la Sesión ordinaria N° 229 del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2020, que por unanimidad Aprueba adjudicación de la Licitación Pública "Mejoramiento de Seguridad Peatonal y Escolar comuna de Buin" ID 2723-20 LP20 al oferente Clean Volatege SPA Rut: por un monto de \$96.046.388 IVA incluido con un plazo de ejecución de 54 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/VZS/OMG/Rep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- Seepia
- Archivo SMCU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde